

CARTILLA INFORMATIVA

PROBLEMA DE SALUD N° 60: EPILEPSIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario de 15 años y más:

- i. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.
- iii. En tratamiento tendrá acceso a seguimiento.

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Tratamiento:

- i. Se iniciará dentro de 7 días desde la confirmación diagnóstica.
- ii. La evaluación por médico especialista se realizará dentro de 60 días desde la derivación.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Tratamiento	Tratamiento nivel primario	Mensual	3.560
Seguimiento	Seguimiento nivel especialidad	Por tratamiento completo	15.520

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.